



FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 7° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO						
ITEM	ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO VENCE
1	019 PC	2021-00749	BANCOLOMBIA S.A.	HABLAMOS S.A.S SUBROGADO: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	VER	4/7/2023

En fecha 28 de junio de 2023 Se fija la presente liquidación en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1>
a las 7:30 de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código
General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12